**Resolución 69-2024**

SOLICITUD ISTA-2024-0057

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de información presentada a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, por el señor **---** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2024-0057, en la que requiere: “””**SOLICITO HISTORIAL LABORAL Y CESE DE FUNCIONES, LABORE EN ISTA DESDE AGOSTO DE 1984 HASTA MARZO DEL 2000**.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0209-2024 La Gerencia de Recursos Humanos, informa: se remite historial laboral correspondiente a ISTA desde 07/08/1984 hasta 31/08/1998, ya que para septiembre se tiene registro de cambio a la AFP, según documentación contenida en expediente de personal pasivo. Así mismo se remite copia simple de acuerdo N° 39 de finalización de labores.

Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso parcial a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública. **B)** Notificar lo resuelto al señor **---**; haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**